Expediente Nº. LICT/99/129/2018/5068

Memoria para la Título del expediente varios lotes - iol

Majadahonda a 28 de mayo de 2018

MEMORIA

OBJETO:
Título del expediente varios lotes - iol

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

900.000,00 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

900.000,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)
LOTE 1	Título del expediente varios lotes LOTE 1 - iol CPV: 03111000-2 Semillas	12 MESES	Duración inicial 60.000,00 € Posible/s prórroga/s 0,00 € Posible/s modificación/es 0,00 €
LOTE 2	Título del expediente varios lotes LOTE 2 - iol	12 MESES	Duración inicial 60.000,00 €

	CPV: 03111000-2 Semillas		Posible/s prórroga/s 0,00 € Posible/s modificación/es 0,00 €
LOTE 3	Título del expediente varios lotes LOTE 3 - iol CPV: 03111100-3 Soja	12 MESES	Duración inicial 60.000,00 € Posible/s prórroga/s 0,00 € Posible/s modificación/es 0,00 €
LOTE 4	Título del expediente varios lotes LOTE 4 - iol CPV: 03111000-2 Semillas	12 MESES	Duración inicial 60.000,00 € Posible/s prórroga/s 0,00 € Posible/s modificación/es 0,00 €
LOTE 5	Título del expediente varios lotes LOTE 5 - iol CPV: 03111000-2 Semillas	12 MESES	Duración inicial 60.000,00 € Posible/s prórroga/s 0,00 € Posible/s modificación/es 0,00 €
LOTE 6	Título del expediente varios lotes LOTE 6 - iol CPV: 03111000-2 Semillas	12 MESES	Duración inicial 60.000,00 € Posible/s prórroga/s 0,00 € Posible/s modificación/es 0,00 €
LOTE 7	Título del expediente varios lotes LOTE 7 - iol CPV: 03111000-2 Semillas	12 MESES	Duración inicial 60.000,00 € Posible/s prórroga/s 0,00 € Posible/s modificación/es 0,00 €
LOTE 8	Título del expediente varios lotes LOTE 8 -	12 MESES	Duración inicial 60.000,00 €

	iol CPV: 03111000-2 Semillas		<u>Posible/s prórroga/s</u> 0,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 0,00 €
LOTE 9	Título del expediente varios lotes LOTE 9 - iol CPV: 03111000-2 Semillas	12 MESES	<u>Duración inicial</u> 60.000,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 0,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 0,00 €
LOTE 10	Título del expediente varios lotes LOTE 10 - iol CPV: 03111000-2 Semillas	12 MESES	<u>Duración inicial</u> 60.000,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 0,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 0,00 €
LOTE 11	Título del expediente varios lotes LOTE 11 - iol CPV: 03111000-2 Semillas	12 MESES	<u>Duración inicial</u> 60.000,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 0,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 0,00 €
LOTE 12	Título del expediente varios lotes LOTE 12 - iol CPV: 03111000-2 Semillas	12 MESES	<u>Duración inicial</u> 60.000,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 0,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 0,00 €
LOTE 13	Título del expediente varios lotes LOTE 13 - iol CPV: 03111000-2 Semillas	12 MESES	<u>Duración inicial</u> 60.000,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 0,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 0,00 €
LOTE 14	Título del expediente	12 MESES	<u>Duración inicial</u>

	varios lotes LOTE 14 - iol CPV: 03111000-2 Semillas		60.000,00 € Posible/s prórroga/s 0,00 € Posible/s modificación/es 0,00 €
LOTE 15	Título del expediente varios lotes LOTE 15 - iol CPV: 03111000-2 Semillas	12 MESES	Duración inicial 60.000,00 € Posible/s prórroga/s 0,00 € Posible/s modificación/es 0,00 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa..

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Necesidad e idoneidad del contrato

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **28 de mayo de 2018.**

Fdo.: **NOMBRE APELLIDO 1 APELLIDO 2**
Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **NOMBRE APELLIDO 1 APELLIDO 2**.
Cargo: Promotor/es.

Fdo.: **NOMBRE APELLIDO 1 APELLIDO 2**.
Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO
Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1: Criterios de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote (duración inicial) al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**

- **LOTE 2: Criterios de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote (duración inicial) al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**

- **LOTE 3: Criterios de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote (duración inicial) al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**

- **LOTE 4: Criterios de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote (duración inicial) al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**

- **LOTE 5: Criterios de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote (duración inicial) al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**

- **LOTE 6: Criterios de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote (duración inicial) al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**

- **LOTE 7: Criterios de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote (duración inicial) al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**

- **LOTE 8: Criterios de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote (duración**

inicial) al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

- **LOTE 9: Criterios de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote (duración inicial) al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**

- **LOTE 10: Criterios de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote (duración inicial) al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**

- **LOTE 11: Criterios de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote (duración inicial) al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**

- **LOTE 12: Criterios de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote (duración inicial) al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**

- **LOTE 13: Criterios de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote (duración inicial) al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**

- **LOTE 14: Criterios de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote (duración inicial) al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**

- **LOTE 15: Criterios de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al presupuesto base del lote (duración inicial) al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**

Justificación:

yyyyy

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas**

- **LOTE 2 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas**

- **LOTE 3 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas**

- **LOTE 4 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas**

- **LOTE 5 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas**

- **LOTE 6 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas**

- **LOTE 7 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas**

- **LOTE 8 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas**

- **LOTE 9 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá**

ser mayor o igual al 25% del valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas

- **LOTE 10 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas**

- **LOTE 11 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas**

- **LOTE 12 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas**

- **LOTE 13 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas**

- **LOTE 14 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas**

- **LOTE 15 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del presupuesto del lote (duración inicial) al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas**

Justificación:

xxxxx

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

En COFRE la clasificación va por expediente y PLACSP solo la admite así. Revisar la clasificación que aparece en este apartado en el caso de que el expediente tenga lotes e indicarla para cada uno de ellos, eliminando la del expediente. Si por razón del CPV no aplica clasificación, indicar NO APLICA y eliminar lo que corresponda.

ANEXO
Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (100)**
LOTE 1 AMBTS01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 45 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica. La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas. 2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre “Anexo. Modelo de Oferta Económica”), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última. 3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes. 45 * (OfrMen)/(OfrAct)	45
LOTE 1 AMBTS02.Médico adicional Se valorará con 10 puntos la disponibilidad de UN médico adicional al mínimo exigido en los Pliegos, en alguna de las especialidades establecidas, que preste sus servicios en el horario mínimo señalado (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 10 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios	10

médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 66 de 184 V8070520181205 10 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar un médico adicional al exigido como mínimo (un médico) o un "0" en caso de no ofertar ningún médico adicional. El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 10 * (OfrAct) 10 * (OfrAct)	
LOTE 1 AMBTS04.Horas adicionales de apertura Se valorará cada hora diaria adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 9 puntos aplicando la siguiente fórmula: 9 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de horas diarias adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de horas diarias adicionales de la oferta que más horas diarias adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar las horas adicionales diarias de apertura por encima del mínimo exigido (6 horas diarias). En caso de que no se oferten el mismo número de horas adicionales todos los días de apertura del centro se realizará una media de las horas adicionales diarias. Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifique el horario total diario de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 9 * (OfrAct)/ (OfrMay) 9 * (OfrAct) / (OfrMay)	9
LOTE 1 AMBTS05.Días adicionales de apertura Se valorará cada dia adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en	8

dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 8 puntos aplicando la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de días adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de días adicionales de la oferta que más días adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar los días de apertura adicionales semanales por encima del mínimo exigido (4 días semanales). Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifiquen los días adicionales ofertados de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) / (OfrMay) 8 * (OfrAct) / (OfrMay)	
LOTE 1 AMBTS06.Servicio de enfermería Se valorará con 8 puntos la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio 8 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 68 de 184 V8070520181205 de enfermería, contando para ello con personal con titulación en enfermería, a través de la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. En caso de ofertar el servicio de enfermería, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) 8 * (OfrAct)	8
LOTE 1 AMBTS07.Servicio de radiología Se valorará la disponibilidad para prestar a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de radiología convencional, con un máximo de 8 puntos: 1) RX digital……..8 puntos 2) RX analógico……..6 puntos	8

Se valorará a través de la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá poner un “8” en el caso de ofertar RX digital, un “6” en el caso de ofertar RX analógico o un “0” en el caso de no disponer del servicio de radiología convencional. En el caso de disponer de ambos sistemas, se valorará, únicamente, el de mayor puntuación. En caso de ofertar el servicio de radiología convencional, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	
LOTE 1 AMBTS08.Sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas Se valorará con 6 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas que garantice el rápido acceso a las mismas y una óptima seguridad de la información. Dicho sistema deberá permitir la digitalización de la información clínica correspondiente (historia clínica digital). Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 6 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 6 * (OfrAct) 6 * (OfrAct)	6
LOTE 1 AMBTS03.Personal de admisión Se valorará la disponibilidad de personal en plantilla con funciones exclusivas de admisión de los pacientes, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Se valorará únicamente la disponibilidad de un personal de admisión, por lo que la puntuación se atribuirá de igual forma, con independencia de que se oferte más de uno. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1”	2

en caso de ofertar al menos un personal de admisión o un “0” en caso de no ofertar personal de admisión. El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct) 2 * (OfrAct)	
LOTE 1 AMBTS09.Sistema de gestión de quejas y reclamaciones Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones adicional al sistema obligatorio de la Comunidad Autónoma correspondiente: - Si el centro cuenta con un sistema personalizado y servicio de atención al paciente que permita al usuario la interposición de reclamaciones internas al centro de forma manual……1 punto. - Si el centro cuenta con un sistema de reclamaciones vía telemática (por ejemplo, vía web)…….. 2 puntos. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “2” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones telemático, un “1” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones manual o un “0” en caso de no contar con ninguno de los dos sistemas. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	2
LOTE 1 AMBTS10.Sistema de gestión de tiempos de espera Se valorará con 2 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión de tiempos de espera del paciente. Dicho sistema deberá permitir, como mínimo, explotar información sobre los tiempos de espera de los pacientes desde su llegada al centro hasta que son vistos por el servicio correspondiente. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct)	2
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (0)**

PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (100)**
LOTE 2 AMBTS01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 45 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica. La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas. 2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre “Anexo. Modelo de Oferta Económica”), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última. 3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes. 45 * (OfrMen)/(OfrAct)	45
LOTE 2 AMBTS02.Médico adicional Se valorará con 10 puntos la disponibilidad de UN médico adicional al mínimo exigido en los Pliegos, en alguna de las especialidades establecidas, que preste sus servicios en el horario mínimo señalado (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 10 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos	10

territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 66 de 184 V8070520181205 10 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar un médico adicional al exigido como mínimo (un médico) o un "0" en caso de no ofertar ningún médico adicional. El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 10 * (OfrAct) 10 * (OfrAct)	
LOTE 2 AMBTS04.Horas adicionales de apertura Se valorará cada hora diaria adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 9 puntos aplicando la siguiente fórmula: 9 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de horas diarias adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de horas diarias adicionales de la oferta que más horas diarias adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar las horas adicionales diarias de apertura por encima del mínimo exigido (6 horas diarias). En caso de que no se oferten el mismo número de horas adicionales todos los días de apertura del centro se realizará una media de las horas adicionales diarias. Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifique el horario total diario de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 9 * (OfrAct)/ (OfrMay) 9 * (OfrAct) / (OfrMay)	9
LOTE 2 AMBTS05.Días adicionales de apertura Se valorará cada dia adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones	8

Técnicas con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 8 puntos aplicando la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de días adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de días adicionales de la oferta que más días adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar los días de apertura adicionales semanales por encima del mínimo exigido (4 días semanales). Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifiquen los días adicionales ofertados de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) / (OfrMay) 8 * (OfrAct) / (OfrMay)	
LOTE 2 AMBTS06.Servicio de enfermería Se valorará con 8 puntos la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio 8 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 68 de 184 V8070520181205 de enfermería, contando para ello con personal con titulación en enfermería, a través de la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. En caso de ofertar el servicio de enfermería, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) 8 * (OfrAct)	8
LOTE 2 AMBTS07.Servicio de radiología Se valorará la disponibilidad para prestar a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de radiología convencional, con un máximo de 8 puntos: 1) RX digital……8 puntos 2) RX analógico……6 puntos Se valorará a través de la siguiente fórmula:	8

1 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá poner un “8” en el caso de ofertar RX digital, un “6” en el caso de ofertar RX analógico o un “0” en el caso de no disponer del servicio de radiología convencional. En el caso de disponer de ambos sistemas, se valorará, únicamente, el de mayor puntuación. En caso de ofertar el servicio de radiología convencional, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	
LOTE 2 AMBTS08.Sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas Se valorará con 6 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas que garantice el rápido acceso a las mismas y una óptima seguridad de la información. Dicho sistema deberá permitir la digitalización de la información clínica correspondiente (historia clínica digital). Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 6 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 6 * (OfrAct) 6 * (OfrAct)	6
LOTE 2 AMBTS03.Personal de admisión Se valorará la disponibilidad de personal en plantilla con funciones exclusivas de admisión de los pacientes, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Se valorará únicamente la disponibilidad de un personal de admisión, por lo que la puntuación se atribuirá de igual forma, con independencia de que se oferte más de uno. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en caso de ofertar al menos un personal de admisión o un “0” en caso de no	2

ofertar personal de admisión. El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct) 2 * (OfrAct)	
LOTE 2 AMBTS09.Sistema de gestión de quejas y reclamaciones Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones adicional al sistema obligatorio de la Comunidad Autónoma correspondiente: - Si el centro cuenta con un sistema personalizado y servicio de atención al paciente que permita al usuario la interposición de reclamaciones internas al centro de forma manual……1 punto. - Si el centro cuenta con un sistema de reclamaciones vía telemática (por ejemplo, vía web)…….. 2 puntos. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “2” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones telemático, un “1” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones manual o un “0” en caso de no contar con ninguno de los dos sistemas. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	2
LOTE 2 AMBTS10.Sistema de gestión de tiempos de espera Se valorará con 2 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión de tiempos de espera del paciente. Dicho sistema deberá permitir, como mínimo, explotar información sobre los tiempos de espera de los pacientes desde su llegada al centro hasta que son vistos por el servicio correspondiente. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct)	2
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (0)**
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA	**PUNTOS**

MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	**(100)**
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (100)**
LOTE 3 AMBTS01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 45 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica. La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas. 2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre “Anexo. Modelo de Oferta Económica”), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última. 3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes. 45 * (OfrMen)/(OfrAct)	45
LOTE 3 AMBTS02.Médico adicional Se valorará con 10 puntos la disponibilidad de UN médico adicional al mínimo exigido en los Pliegos, en alguna de las especialidades establecidas, que preste sus servicios en el horario mínimo señalado (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 10 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria	10

y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 66 de 184 V8070520181205 10 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar un médico adicional al exigido como mínimo (un médico) o un "0" en caso de no ofertar ningún médico adicional. El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 10 * (OfrAct) 10 * (OfrAct)	
LOTE 3 AMBTS04.Horas adicionales de apertura Se valorará cada hora diaria adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 9 puntos aplicando la siguiente fórmula: 9 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de horas diarias adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de horas diarias adicionales de la oferta que más horas diarias adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar las horas adicionales diarias de apertura por encima del mínimo exigido (6 horas diarias). En caso de que no se oferten el mismo número de horas adicionales todos los días de apertura del centro se realizará una media de las horas adicionales diarias. Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifique el horario total diario de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 9 * (OfrAct)/ (OfrMay) 9 * (OfrAct) / (OfrMay)	9
LOTE 3 AMBTS05.Días adicionales de apertura Se valorará cada dia adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes	8

pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 8 puntos aplicando la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de días adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de días adicionales de la oferta que más días adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar los días de apertura adicionales semanales por encima del mínimo exigido (4 días semanales). Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifiquen los días adicionales ofertados de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) / (OfrMay) 8 * (OfrAct) / (OfrMay)	
LOTE 3 AMBTS06.Servicio de enfermería Se valorará con 8 puntos la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio 8 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 68 de 184 V8070520181205 de enfermería, contando para ello con personal con titulación en enfermería, a través de la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. En caso de ofertar el servicio de enfermería, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) 8 * (OfrAct)	8
LOTE 3 AMBTS07.Servicio de radiología Se valorará la disponibilidad para prestar a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de radiología convencional, con un máximo de 8 puntos: 1) RX digital……8 puntos 2) RX analógico……6 puntos Se valorará a través de la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct)	8

OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá poner un “8” en el caso de ofertar RX digital, un “6” en el caso de ofertar RX analógico o un “0” en el caso de no disponer del servicio de radiología convencional. En el caso de disponer de ambos sistemas, se valorará, únicamente, el de mayor puntuación. En caso de ofertar el servicio de radiología convencional, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	
LOTE 3 AMBTS08.Sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas Se valorará con 6 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas que garantice el rápido acceso a las mismas y una óptima seguridad de la información. Dicho sistema deberá permitir la digitalización de la información clínica correspondiente (historia clínica digital). Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 6 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 6 * (OfrAct) 6 * (OfrAct)	6
LOTE 3 AMBTS03.Personal de admisión Se valorará la disponibilidad de personal en plantilla con funciones exclusivas de admisión de los pacientes, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Se valorará únicamente la disponibilidad de un personal de admisión, por lo que la puntuación se atribuirá de igual forma, con independencia de que se oferte más de uno. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en caso de ofertar al menos un personal de admisión o un “0” en caso de no ofertar personal de admisión.	2

El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct) 2 * (OfrAct)	
LOTE 3 AMBTS09.Sistema de gestión de quejas y reclamaciones Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones adicional al sistema obligatorio de la Comunidad Autónoma correspondiente: - Si el centro cuenta con un sistema personalizado y servicio de atención al paciente que permita al usuario la interposición de reclamaciones internas al centro de forma manual……1 punto. - Si el centro cuenta con un sistema de reclamaciones vía telemática (por ejemplo, vía web)…….. 2 puntos. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “2” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones telemático, un “1” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones manual o un “0” en caso de no contar con ninguno de los dos sistemas. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	2
LOTE 3 AMBTS10.Sistema de gestión de tiempos de espera Se valorará con 2 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión de tiempos de espera del paciente. Dicho sistema deberá permitir, como mínimo, explotar información sobre los tiempos de espera de los pacientes desde su llegada al centro hasta que son vistos por el servicio correspondiente. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct)	2
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (0)**
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA	**PUNTOS**

MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	**(100)**
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (100)**
LOTE 4 AMBTS01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 45 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica. La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas. 2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre “Anexo. Modelo de Oferta Económica”), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última. 3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes. 45 * (OfrMen)/(OfrAct)	45
LOTE 4 AMBTS02.Médico adicional Se valorará con 10 puntos la disponibilidad de UN médico adicional al mínimo exigido en los Pliegos, en alguna de las especialidades establecidas, que preste sus servicios en el horario mínimo señalado (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 10 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria	10

y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 66 de 184 V8070520181205 10 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar un médico adicional al exigido como mínimo (un médico) o un "0" en caso de no ofertar ningún médico adicional. El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 10 * (OfrAct) 10 * (OfrAct)	
LOTE 4 AMBTS04.Horas adicionales de apertura Se valorará cada hora diaria adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 9 puntos aplicando la siguiente fórmula: 9 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de horas diarias adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de horas diarias adicionales de la oferta que más horas diarias adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar las horas adicionales diarias de apertura por encima del mínimo exigido (6 horas diarias). En caso de que no se oferten el mismo número de horas adicionales todos los días de apertura del centro se realizará una media de las horas adicionales diarias. Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifique el horario total diario de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 9 * (OfrAct)/ (OfrMay) 9 * (OfrAct) / (OfrMay)	9
LOTE 4 AMBTS05.Días adicionales de apertura Se valorará cada dia adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes	8

pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 8 puntos aplicando la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de días adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de días adicionales de la oferta que más días adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar los días de apertura adicionales semanales por encima del mínimo exigido (4 días semanales). Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifiquen los días adicionales ofertados de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) / (OfrMay) 8 * (OfrAct) / (OfrMay)	
LOTE 4 AMBTS06.Servicio de enfermería Se valorará con 8 puntos la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio 8 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 68 de 184 V8070520181205 de enfermería, contando para ello con personal con titulación en enfermería, a través de la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. En caso de ofertar el servicio de enfermería, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) 8 * (OfrAct)	8
LOTE 4 AMBTS07.Servicio de radiología Se valorará la disponibilidad para prestar a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de radiología convencional, con un máximo de 8 puntos: 1) RX digital……8 puntos 2) RX analógico……6 puntos Se valorará a través de la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct)	8

OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá poner un “8” en el caso de ofertar RX digital, un “6” en el caso de ofertar RX analógico o un “0” en el caso de no disponer del servicio de radiología convencional. En el caso de disponer de ambos sistemas, se valorará, únicamente, el de mayor puntuación. En caso de ofertar el servicio de radiología convencional, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	
LOTE 4 AMBTS08.Sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas Se valorará con 6 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas que garantice el rápido acceso a las mismas y una óptima seguridad de la información. Dicho sistema deberá permitir la digitalización de la información clínica correspondiente (historia clínica digital). Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 6 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 6 * (OfrAct) 6 * (OfrAct)	6
LOTE 4 AMBTS03.Personal de admisión Se valorará la disponibilidad de personal en plantilla con funciones exclusivas de admisión de los pacientes, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Se valorará únicamente la disponibilidad de un personal de admisión, por lo que la puntuación se atribuirá de igual forma, con independencia de que se oferte más de uno. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en caso de ofertar al menos un personal de admisión o un “0” en caso de no ofertar personal de admisión.	2

El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct) 2 * (OfrAct)	
LOTE 4 AMBTS09.Sistema de gestión de quejas y reclamaciones Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones adicional al sistema obligatorio de la Comunidad Autónoma correspondiente: - Si el centro cuenta con un sistema personalizado y servicio de atención al paciente que permita al usuario la interposición de reclamaciones internas al centro de forma manual……1 punto. - Si el centro cuenta con un sistema de reclamaciones vía telemática (por ejemplo, vía web)…….. 2 puntos. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “2” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones telemático, un “1” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones manual o un “0” en caso de no contar con ninguno de los dos sistemas. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	2
LOTE 4 AMBTS10.Sistema de gestión de tiempos de espera Se valorará con 2 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión de tiempos de espera del paciente. Dicho sistema deberá permitir, como mínimo, explotar información sobre los tiempos de espera de los pacientes desde su llegada al centro hasta que son vistos por el servicio correspondiente. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct)	2
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (0)**
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA	**PUNTOS**

MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	**(100)**
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (100)**
LOTE 5 AMBTS01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 45 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica. La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas. 2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre “Anexo. Modelo de Oferta Económica”), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última. 3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes. 45 * (OfrMen)/(OfrAct)	45
LOTE 5 AMBTS02.Médico adicional Se valorará con 10 puntos la disponibilidad de UN médico adicional al mínimo exigido en los Pliegos, en alguna de las especialidades establecidas, que preste sus servicios en el horario mínimo señalado (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 10 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria	10

y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 66 de 184 V8070520181205 10 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar un médico adicional al exigido como mínimo (un médico) o un "0" en caso de no ofertar ningún médico adicional. El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 10 * (OfrAct) 10 * (OfrAct)	
LOTE 5 AMBTS04.Horas adicionales de apertura Se valorará cada hora diaria adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 9 puntos aplicando la siguiente fórmula: 9 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de horas diarias adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de horas diarias adicionales de la oferta que más horas diarias adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar las horas adicionales diarias de apertura por encima del mínimo exigido (6 horas diarias). En caso de que no se oferten el mismo número de horas adicionales todos los días de apertura del centro se realizará una media de las horas adicionales diarias. Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifique el horario total diario de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 9 * (OfrAct)/ (OfrMay) 9 * (OfrAct) / (OfrMay)	9
LOTE 5 AMBTS05.Días adicionales de apertura Se valorará cada dia adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes	8

pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 8 puntos aplicando la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de días adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de días adicionales de la oferta que más días adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar los días de apertura adicionales semanales por encima del mínimo exigido (4 días semanales). Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifiquen los días adicionales ofertados de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) / (OfrMay) 8 * (OfrAct) / (OfrMay)	
LOTE 5 AMBTS06.Servicio de enfermería Se valorará con 8 puntos la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio 8 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 68 de 184 V8070520181205 de enfermería, contando para ello con personal con titulación en enfermería, a través de la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. En caso de ofertar el servicio de enfermería, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) 8 * (OfrAct)	8
LOTE 5 AMBTS07.Servicio de radiología Se valorará la disponibilidad para prestar a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de radiología convencional, con un máximo de 8 puntos: 1) RX digital……8 puntos 2) RX analógico……6 puntos Se valorará a través de la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct)	8

OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá poner un “8” en el caso de ofertar RX digital, un “6” en el caso de ofertar RX analógico o un “0” en el caso de no disponer del servicio de radiología convencional. En el caso de disponer de ambos sistemas, se valorará, únicamente, el de mayor puntuación. En caso de ofertar el servicio de radiología convencional, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	
LOTE 5 AMBTS08.Sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas Se valorará con 6 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas que garantice el rápido acceso a las mismas y una óptima seguridad de la información. Dicho sistema deberá permitir la digitalización de la información clínica correspondiente (historia clínica digital). Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 6 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 6 * (OfrAct) 6 * (OfrAct)	6
LOTE 5 AMBTS03.Personal de admisión Se valorará la disponibilidad de personal en plantilla con funciones exclusivas de admisión de los pacientes, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Se valorará únicamente la disponibilidad de un personal de admisión, por lo que la puntuación se atribuirá de igual forma, con independencia de que se oferte más de uno. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en caso de ofertar al menos un personal de admisión o un “0” en caso de no ofertar personal de admisión.	2

El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct) 2 * (OfrAct)	
LOTE 5 AMBTS09.Sistema de gestión de quejas y reclamaciones Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones adicional al sistema obligatorio de la Comunidad Autónoma correspondiente: - Si el centro cuenta con un sistema personalizado y servicio de atención al paciente que permita al usuario la interposición de reclamaciones internas al centro de forma manual……1 punto. - Si el centro cuenta con un sistema de reclamaciones vía telemática (por ejemplo, vía web)…….. 2 puntos. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “2” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones telemático, un “1” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones manual o un “0” en caso de no contar con ninguno de los dos sistemas. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	2
LOTE 5 AMBTS10.Sistema de gestión de tiempos de espera Se valorará con 2 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión de tiempos de espera del paciente. Dicho sistema deberá permitir, como mínimo, explotar información sobre los tiempos de espera de los pacientes desde su llegada al centro hasta que son vistos por el servicio correspondiente. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct)	2
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (0)**
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA	**PUNTOS**

MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	**(100)**
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (100)**
LOTE 6 AMBTS01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 45 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica. La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas. 2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre “Anexo. Modelo de Oferta Económica”), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última. 3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes. 45 * (OfrMen)/(OfrAct)	45
LOTE 6 AMBTS02.Médico adicional Se valorará con 10 puntos la disponibilidad de UN médico adicional al mínimo exigido en los Pliegos, en alguna de las especialidades establecidas, que preste sus servicios en el horario mínimo señalado (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 10 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria	10

y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 66 de 184 V8070520181205 10 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar un médico adicional al exigido como mínimo (un médico) o un "0" en caso de no ofertar ningún médico adicional. El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 10 * (OfrAct) 10 * (OfrAct)	
LOTE 6 AMBTS04.Horas adicionales de apertura Se valorará cada hora diaria adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 9 puntos aplicando la siguiente fórmula: 9 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de horas diarias adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de horas diarias adicionales de la oferta que más horas diarias adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar las horas adicionales diarias de apertura por encima del mínimo exigido (6 horas diarias). En caso de que no se oferten el mismo número de horas adicionales todos los días de apertura del centro se realizará una media de las horas adicionales diarias. Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifique el horario total diario de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 9 * (OfrAct)/ (OfrMay) 9 * (OfrAct) / (OfrMay)	9
LOTE 6 AMBTS05.Días adicionales de apertura Se valorará cada dia adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes	8

pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 8 puntos aplicando la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de días adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de días adicionales de la oferta que más días adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar los días de apertura adicionales semanales por encima del mínimo exigido (4 días semanales). Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifiquen los días adicionales ofertados de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) / (OfrMay) 8 * (OfrAct) / (OfrMay)	
LOTE 6 AMBTS06.Servicio de enfermería Se valorará con 8 puntos la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio 8 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 68 de 184 V8070520181205 de enfermería, contando para ello con personal con titulación en enfermería, a través de la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. En caso de ofertar el servicio de enfermería, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) 8 * (OfrAct)	8
LOTE 6 AMBTS07.Servicio de radiología Se valorará la disponibilidad para prestar a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de radiología convencional, con un máximo de 8 puntos: 1) RX digital……8 puntos 2) RX analógico……6 puntos Se valorará a través de la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct)	8

OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá poner un “8” en el caso de ofertar RX digital, un “6” en el caso de ofertar RX analógico o un “0” en el caso de no disponer del servicio de radiología convencional. En el caso de disponer de ambos sistemas, se valorará, únicamente, el de mayor puntuación. En caso de ofertar el servicio de radiología convencional, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	
LOTE 6 AMBTS08.Sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas Se valorará con 6 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas que garantice el rápido acceso a las mismas y una óptima seguridad de la información. Dicho sistema deberá permitir la digitalización de la información clínica correspondiente (historia clínica digital). Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 6 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 6 * (OfrAct) 6 * (OfrAct)	6
LOTE 6 AMBTS03.Personal de admisión Se valorará la disponibilidad de personal en plantilla con funciones exclusivas de admisión de los pacientes, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Se valorará únicamente la disponibilidad de un personal de admisión, por lo que la puntuación se atribuirá de igual forma, con independencia de que se oferte más de uno. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en caso de ofertar al menos un personal de admisión o un “0” en caso de no ofertar personal de admisión.	2

El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct) 2 * (OfrAct)	
LOTE 6 AMBTS09.Sistema de gestión de quejas y reclamaciones Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones adicional al sistema obligatorio de la Comunidad Autónoma correspondiente: - Si el centro cuenta con un sistema personalizado y servicio de atención al paciente que permita al usuario la interposición de reclamaciones internas al centro de forma manual……1 punto. - Si el centro cuenta con un sistema de reclamaciones vía telemática (por ejemplo, vía web)…….. 2 puntos. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “2” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones telemático, un “1” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones manual o un “0” en caso de no contar con ninguno de los dos sistemas. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	2
LOTE 6 AMBTS10.Sistema de gestión de tiempos de espera Se valorará con 2 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión de tiempos de espera del paciente. Dicho sistema deberá permitir, como mínimo, explotar información sobre los tiempos de espera de los pacientes desde su llegada al centro hasta que son vistos por el servicio correspondiente. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct)	2
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (0)**
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA	**PUNTOS**

MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	**(100)**
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 7)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (100)**
LOTE 7 AMBTS01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 45 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica. La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas. 2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre “Anexo. Modelo de Oferta Económica”), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última. 3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes. 45 * (OfrMen)/(OfrAct)	45
LOTE 7 AMBTS02.Médico adicional Se valorará con 10 puntos la disponibilidad de UN médico adicional al mínimo exigido en los Pliegos, en alguna de las especialidades establecidas, que preste sus servicios en el horario mínimo señalado (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 10 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria	10

y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 66 de 184 V8070520181205 10 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar un médico adicional al exigido como mínimo (un médico) o un "0" en caso de no ofertar ningún médico adicional. El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 10 * (OfrAct) 10 * (OfrAct)	
LOTE 7 AMBTS04.Horas adicionales de apertura Se valorará cada hora diaria adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 9 puntos aplicando la siguiente fórmula: 9 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de horas diarias adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de horas diarias adicionales de la oferta que más horas diarias adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar las horas adicionales diarias de apertura por encima del mínimo exigido (6 horas diarias). En caso de que no se oferten el mismo número de horas adicionales todos los días de apertura del centro se realizará una media de las horas adicionales diarias. Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifique el horario total diario de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 9 * (OfrAct)/ (OfrMay) 9 * (OfrAct) / (OfrMay)	9
LOTE 7 AMBTS05.Días adicionales de apertura Se valorará cada dia adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes	8

pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 8 puntos aplicando la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de días adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de días adicionales de la oferta que más días adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar los días de apertura adicionales semanales por encima del mínimo exigido (4 días semanales). Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifiquen los días adicionales ofertados de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) / (OfrMay) 8 * (OfrAct) / (OfrMay)	
LOTE 7 AMBTS06.Servicio de enfermería Se valorará con 8 puntos la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio 8 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 68 de 184 V8070520181205 de enfermería, contando para ello con personal con titulación en enfermería, a través de la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. En caso de ofertar el servicio de enfermería, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) 8 * (OfrAct)	8
LOTE 7 AMBTS07.Servicio de radiología Se valorará la disponibilidad para prestar a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de radiología convencional, con un máximo de 8 puntos: 1) RX digital……8 puntos 2) RX analógico……6 puntos Se valorará a través de la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct)	8

OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá poner un “8” en el caso de ofertar RX digital, un “6” en el caso de ofertar RX analógico o un “0” en el caso de no disponer del servicio de radiología convencional. En el caso de disponer de ambos sistemas, se valorará, únicamente, el de mayor puntuación. En caso de ofertar el servicio de radiología convencional, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	
LOTE 7 AMBTS08.Sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas Se valorará con 6 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas que garantice el rápido acceso a las mismas y una óptima seguridad de la información. Dicho sistema deberá permitir la digitalización de la información clínica correspondiente (historia clínica digital). Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 6 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 6 * (OfrAct) 6 * (OfrAct)	6
LOTE 7 AMBTS03.Personal de admisión Se valorará la disponibilidad de personal en plantilla con funciones exclusivas de admisión de los pacientes, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Se valorará únicamente la disponibilidad de un personal de admisión, por lo que la puntuación se atribuirá de igual forma, con independencia de que se oferte más de uno. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en caso de ofertar al menos un personal de admisión o un “0” en caso de no ofertar personal de admisión.	2

El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct) 2 * (OfrAct)	
LOTE 7 AMBTS09.Sistema de gestión de quejas y reclamaciones Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones adicional al sistema obligatorio de la Comunidad Autónoma correspondiente: - Si el centro cuenta con un sistema personalizado y servicio de atención al paciente que permita al usuario la interposición de reclamaciones internas al centro de forma manual……1 punto. - Si el centro cuenta con un sistema de reclamaciones vía telemática (por ejemplo, vía web)…….. 2 puntos. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “2” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones telemático, un “1” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones manual o un “0” en caso de no contar con ninguno de los dos sistemas. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	2
LOTE 7 AMBTS10.Sistema de gestión de tiempos de espera Se valorará con 2 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión de tiempos de espera del paciente. Dicho sistema deberá permitir, como mínimo, explotar información sobre los tiempos de espera de los pacientes desde su llegada al centro hasta que son vistos por el servicio correspondiente. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct)	2
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (0)**
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA	**PUNTOS**

MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	**(100)**
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 8)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (100)**
LOTE 8 AMBTS01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 45 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica. La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas. 2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre “Anexo. Modelo de Oferta Económica”), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última. 3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes. 45 * (OfrMen)/(OfrAct)	45
LOTE 8 AMBTS02.Médico adicional Se valorará con 10 puntos la disponibilidad de UN médico adicional al mínimo exigido en los Pliegos, en alguna de las especialidades establecidas, que preste sus servicios en el horario mínimo señalado (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 10 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria	10

y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 66 de 184 V8070520181205 10 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar un médico adicional al exigido como mínimo (un médico) o un "0" en caso de no ofertar ningún médico adicional. El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 10 * (OfrAct) 10 * (OfrAct)	
LOTE 8 AMBTS04.Horas adicionales de apertura Se valorará cada hora diaria adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 9 puntos aplicando la siguiente fórmula: 9 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de horas diarias adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de horas diarias adicionales de la oferta que más horas diarias adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar las horas adicionales diarias de apertura por encima del mínimo exigido (6 horas diarias). En caso de que no se oferten el mismo número de horas adicionales todos los días de apertura del centro se realizará una media de las horas adicionales diarias. Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifique el horario total diario de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 9 * (OfrAct)/ (OfrMay) 9 * (OfrAct) / (OfrMay)	9
LOTE 8 AMBTS05.Días adicionales de apertura Se valorará cada dia adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes	8

pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 8 puntos aplicando la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de días adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de días adicionales de la oferta que más días adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar los días de apertura adicionales semanales por encima del mínimo exigido (4 días semanales). Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifiquen los días adicionales ofertados de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) / (OfrMay) 8 * (OfrAct) / (OfrMay)	
LOTE 8 AMBTS06.Servicio de enfermería Se valorará con 8 puntos la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio 8 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 68 de 184 V8070520181205 de enfermería, contando para ello con personal con titulación en enfermería, a través de la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. En caso de ofertar el servicio de enfermería, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) 8 * (OfrAct)	8
LOTE 8 AMBTS07.Servicio de radiología Se valorará la disponibilidad para prestar a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de radiología convencional, con un máximo de 8 puntos: 1) RX digital……8 puntos 2) RX analógico……6 puntos Se valorará a través de la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct)	8

OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá poner un “8” en el caso de ofertar RX digital, un “6” en el caso de ofertar RX analógico o un “0” en el caso de no disponer del servicio de radiología convencional. En el caso de disponer de ambos sistemas, se valorará, únicamente, el de mayor puntuación. En caso de ofertar el servicio de radiología convencional, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	
LOTE 8 AMBTS08.Sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas Se valorará con 6 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas que garantice el rápido acceso a las mismas y una óptima seguridad de la información. Dicho sistema deberá permitir la digitalización de la información clínica correspondiente (historia clínica digital). Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 6 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 6 * (OfrAct) 6 * (OfrAct)	6
LOTE 8 AMBTS03.Personal de admisión Se valorará la disponibilidad de personal en plantilla con funciones exclusivas de admisión de los pacientes, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Se valorará únicamente la disponibilidad de un personal de admisión, por lo que la puntuación se atribuirá de igual forma, con independencia de que se oferte más de uno. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en caso de ofertar al menos un personal de admisión o un “0” en caso de no ofertar personal de admisión.	2

El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct) 2 * (OfrAct)	
LOTE 8 AMBTS09.Sistema de gestión de quejas y reclamaciones Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones adicional al sistema obligatorio de la Comunidad Autónoma correspondiente: - Si el centro cuenta con un sistema personalizado y servicio de atención al paciente que permita al usuario la interposición de reclamaciones internas al centro de forma manual……1 punto. - Si el centro cuenta con un sistema de reclamaciones vía telemática (por ejemplo, vía web)…….. 2 puntos. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “2” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones telemático, un “1” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones manual o un “0” en caso de no contar con ninguno de los dos sistemas. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	2
LOTE 8 AMBTS10.Sistema de gestión de tiempos de espera Se valorará con 2 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión de tiempos de espera del paciente. Dicho sistema deberá permitir, como mínimo, explotar información sobre los tiempos de espera de los pacientes desde su llegada al centro hasta que son vistos por el servicio correspondiente. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct)	2
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (0)**
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA	**PUNTOS**

MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	**(100)**
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 9)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (100)**
LOTE 9 AMBTS01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 45 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica. La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas. 2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre “Anexo. Modelo de Oferta Económica”), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última. 3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes. 45 * (OfrMen)/(OfrAct)	45
LOTE 9 AMBTS02.Médico adicional Se valorará con 10 puntos la disponibilidad de UN médico adicional al mínimo exigido en los Pliegos, en alguna de las especialidades establecidas, que preste sus servicios en el horario mínimo señalado (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 10 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria	10

y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 66 de 184 V8070520181205 10 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar un médico adicional al exigido como mínimo (un médico) o un "0" en caso de no ofertar ningún médico adicional. El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 10 * (OfrAct) 10 * (OfrAct)	
LOTE 9 AMBTS04.Horas adicionales de apertura Se valorará cada hora diaria adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 9 puntos aplicando la siguiente fórmula: 9 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de horas diarias adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de horas diarias adicionales de la oferta que más horas diarias adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar las horas adicionales diarias de apertura por encima del mínimo exigido (6 horas diarias). En caso de que no se oferten el mismo número de horas adicionales todos los días de apertura del centro se realizará una media de las horas adicionales diarias. Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifique el horario total diario de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 9 * (OfrAct)/ (OfrMay) 9 * (OfrAct) / (OfrMay)	9
LOTE 9 AMBTS05.Días adicionales de apertura Se valorará cada dia adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes	8

pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 8 puntos aplicando la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de días adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de días adicionales de la oferta que más días adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar los días de apertura adicionales semanales por encima del mínimo exigido (4 días semanales). Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifiquen los días adicionales ofertados de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) / (OfrMay) 8 * (OfrAct) / (OfrMay)	
LOTE 9 AMBTS06.Servicio de enfermería Se valorará con 8 puntos la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio 8 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 68 de 184 V8070520181205 de enfermería, contando para ello con personal con titulación en enfermería, a través de la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. En caso de ofertar el servicio de enfermería, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) 8 * (OfrAct)	8
LOTE 9 AMBTS07.Servicio de radiología Se valorará la disponibilidad para prestar a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de radiología convencional, con un máximo de 8 puntos: 1) RX digital……8 puntos 2) RX analógico……6 puntos Se valorará a través de la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct)	8

OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá poner un “8” en el caso de ofertar RX digital, un “6” en el caso de ofertar RX analógico o un “0” en el caso de no disponer del servicio de radiología convencional. En el caso de disponer de ambos sistemas, se valorará, únicamente, el de mayor puntuación. En caso de ofertar el servicio de radiología convencional, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	
LOTE 9 AMBTS08.Sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas Se valorará con 6 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas que garantice el rápido acceso a las mismas y una óptima seguridad de la información. Dicho sistema deberá permitir la digitalización de la información clínica correspondiente (historia clínica digital). Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 6 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 6 * (OfrAct) 6 * (OfrAct)	6
LOTE 9 AMBTS03.Personal de admisión Se valorará la disponibilidad de personal en plantilla con funciones exclusivas de admisión de los pacientes, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Se valorará únicamente la disponibilidad de un personal de admisión, por lo que la puntuación se atribuirá de igual forma, con independencia de que se oferte más de uno. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en caso de ofertar al menos un personal de admisión o un “0” en caso de no ofertar personal de admisión.	2

El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct) 2 * (OfrAct)	
LOTE 9 AMBTS09.Sistema de gestión de quejas y reclamaciones Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones adicional al sistema obligatorio de la Comunidad Autónoma correspondiente: - Si el centro cuenta con un sistema personalizado y servicio de atención al paciente que permita al usuario la interposición de reclamaciones internas al centro de forma manual……1 punto. - Si el centro cuenta con un sistema de reclamaciones vía telemática (por ejemplo, vía web)…….. 2 puntos. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “2” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones telemático, un “1” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones manual o un “0” en caso de no contar con ninguno de los dos sistemas. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	2
LOTE 9 AMBTS10.Sistema de gestión de tiempos de espera Se valorará con 2 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión de tiempos de espera del paciente. Dicho sistema deberá permitir, como mínimo, explotar información sobre los tiempos de espera de los pacientes desde su llegada al centro hasta que son vistos por el servicio correspondiente. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct)	2
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (0)**
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA	**PUNTOS**

MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	**(100)**
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 10)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (100)**
LOTE 10 AMBTS01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 45 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica. La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas. 2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre “Anexo. Modelo de Oferta Económica”), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última. 3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes. 45 * (OfrMen)/(OfrAct)	45
LOTE 10 AMBTS02.Médico adicional Se valorará con 10 puntos la disponibilidad de UN médico adicional al mínimo exigido en los Pliegos, en alguna de las especialidades establecidas, que preste sus servicios en el horario mínimo señalado (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 10 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria	10

y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 66 de 184 V8070520181205 10 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar un médico adicional al exigido como mínimo (un médico) o un "0" en caso de no ofertar ningún médico adicional. El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 10 * (OfrAct) 10 * (OfrAct)	
LOTE 10 AMBTS04.Horas adicionales de apertura Se valorará cada hora diaria adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 9 puntos aplicando la siguiente fórmula: 9 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de horas diarias adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de horas diarias adicionales de la oferta que más horas diarias adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar las horas adicionales diarias de apertura por encima del mínimo exigido (6 horas diarias). En caso de que no se oferten el mismo número de horas adicionales todos los días de apertura del centro se realizará una media de las horas adicionales diarias. Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifique el horario total diario de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 9 * (OfrAct)/ (OfrMay) 9 * (OfrAct) / (OfrMay)	9
LOTE 10 AMBTS05.Días adicionales de apertura Se valorará cada dia adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes	8

pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 8 puntos aplicando la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de días adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de días adicionales de la oferta que más días adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar los días de apertura adicionales semanales por encima del mínimo exigido (4 días semanales). Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifiquen los días adicionales ofertados de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) / (OfrMay) 8 * (OfrAct) / (OfrMay)	
LOTE 10 AMBTS06.Servicio de enfermería Se valorará con 8 puntos la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio 8 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 68 de 184 V8070520181205 de enfermería, contando para ello con personal con titulación en enfermería, a través de la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. En caso de ofertar el servicio de enfermería, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) 8 * (OfrAct)	8
LOTE 10 AMBTS07.Servicio de radiología Se valorará la disponibilidad para prestar a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de radiología convencional, con un máximo de 8 puntos: 1) RX digital……8 puntos 2) RX analógico……6 puntos Se valorará a través de la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct)	8

OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá poner un “8” en el caso de ofertar RX digital, un “6” en el caso de ofertar RX analógico o un “0” en el caso de no disponer del servicio de radiología convencional. En el caso de disponer de ambos sistemas, se valorará, únicamente, el de mayor puntuación. En caso de ofertar el servicio de radiología convencional, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	
LOTE 10 AMBTS08.Sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas Se valorará con 6 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas que garantice el rápido acceso a las mismas y una óptima seguridad de la información. Dicho sistema deberá permitir la digitalización de la información clínica correspondiente (historia clínica digital). Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 6 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 6 * (OfrAct) 6 * (OfrAct)	6
LOTE 10 AMBTS03.Personal de admisión Se valorará la disponibilidad de personal en plantilla con funciones exclusivas de admisión de los pacientes, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Se valorará únicamente la disponibilidad de un personal de admisión, por lo que la puntuación se atribuirá de igual forma, con independencia de que se oferte más de uno. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en caso de ofertar al menos un personal de admisión o un “0” en caso de no ofertar personal de admisión.	2

El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct) 2 * (OfrAct)	
LOTE 10 AMBTS09.Sistema de gestión de quejas y reclamaciones Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones adicional al sistema obligatorio de la Comunidad Autónoma correspondiente: - Si el centro cuenta con un sistema personalizado y servicio de atención al paciente que permita al usuario la interposición de reclamaciones internas al centro de forma manual……1 punto. - Si el centro cuenta con un sistema de reclamaciones vía telemática (por ejemplo, vía web)…….. 2 puntos. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “2” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones telemático, un “1” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones manual o un “0” en caso de no contar con ninguno de los dos sistemas. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	2
LOTE 10 AMBTS10.Sistema de gestión de tiempos de espera Se valorará con 2 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión de tiempos de espera del paciente. Dicho sistema deberá permitir, como mínimo, explotar información sobre los tiempos de espera de los pacientes desde su llegada al centro hasta que son vistos por el servicio correspondiente. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct)	2
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (0)**
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA	**PUNTOS**

MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	**(100)**
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 11)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (100)**
LOTE 11 AMBTS01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 45 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica. La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas. 2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre “Anexo. Modelo de Oferta Económica”), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última. 3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes. 45 * (OfrMen)/(OfrAct)	45
LOTE 11 AMBTS02.Médico adicional Se valorará con 10 puntos la disponibilidad de UN médico adicional al mínimo exigido en los Pliegos, en alguna de las especialidades establecidas, que preste sus servicios en el horario mínimo señalado (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 10 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria	10

y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 66 de 184 V8070520181205 10 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar un médico adicional al exigido como mínimo (un médico) o un "0" en caso de no ofertar ningún médico adicional. El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 10 * (OfrAct) 10 * (OfrAct)	
LOTE 11 AMBTS04.Horas adicionales de apertura Se valorará cada hora diaria adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 9 puntos aplicando la siguiente fórmula: 9 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de horas diarias adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de horas diarias adicionales de la oferta que más horas diarias adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar las horas adicionales diarias de apertura por encima del mínimo exigido (6 horas diarias). En caso de que no se oferten el mismo número de horas adicionales todos los días de apertura del centro se realizará una media de las horas adicionales diarias. Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifique el horario total diario de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 9 * (OfrAct)/ (OfrMay) 9 * (OfrAct) / (OfrMay)	9
LOTE 11 AMBTS05.Días adicionales de apertura Se valorará cada dia adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes	8

pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 8 puntos aplicando la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de días adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de días adicionales de la oferta que más días adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar los días de apertura adicionales semanales por encima del mínimo exigido (4 días semanales). Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifiquen los días adicionales ofertados de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) / (OfrMay) 8 * (OfrAct) / (OfrMay)	
LOTE 11 AMBTS06.Servicio de enfermería Se valorará con 8 puntos la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio 8 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 68 de 184 V8070520181205 de enfermería, contando para ello con personal con titulación en enfermería, a través de la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. En caso de ofertar el servicio de enfermería, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) 8 * (OfrAct)	8
LOTE 11 AMBTS07.Servicio de radiología Se valorará la disponibilidad para prestar a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de radiología convencional, con un máximo de 8 puntos: 1) RX digital……8 puntos 2) RX analógico……6 puntos Se valorará a través de la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct)	8

OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá poner un “8” en el caso de ofertar RX digital, un “6” en el caso de ofertar RX analógico o un “0” en el caso de no disponer del servicio de radiología convencional. En el caso de disponer de ambos sistemas, se valorará, únicamente, el de mayor puntuación. En caso de ofertar el servicio de radiología convencional, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	
LOTE 11 AMBTS08.Sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas Se valorará con 6 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas que garantice el rápido acceso a las mismas y una óptima seguridad de la información. Dicho sistema deberá permitir la digitalización de la información clínica correspondiente (historia clínica digital). Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 6 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 6 * (OfrAct) 6 * (OfrAct)	6
LOTE 11 AMBTS03.Personal de admisión Se valorará la disponibilidad de personal en plantilla con funciones exclusivas de admisión de los pacientes, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Se valorará únicamente la disponibilidad de un personal de admisión, por lo que la puntuación se atribuirá de igual forma, con independencia de que se oferte más de uno. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en caso de ofertar al menos un personal de admisión o un “0” en caso de no ofertar personal de admisión.	2

El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct) 2 * (OfrAct)	
LOTE 11 AMBTS09.Sistema de gestión de quejas y reclamaciones Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones adicional al sistema obligatorio de la Comunidad Autónoma correspondiente: - Si el centro cuenta con un sistema personalizado y servicio de atención al paciente que permita al usuario la interposición de reclamaciones internas al centro de forma manual……1 punto. - Si el centro cuenta con un sistema de reclamaciones vía telemática (por ejemplo, vía web)…….. 2 puntos. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “2” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones telemático, un “1” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones manual o un “0” en caso de no contar con ninguno de los dos sistemas. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	2
LOTE 11 AMBTS10.Sistema de gestión de tiempos de espera Se valorará con 2 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión de tiempos de espera del paciente. Dicho sistema deberá permitir, como mínimo, explotar información sobre los tiempos de espera de los pacientes desde su llegada al centro hasta que son vistos por el servicio correspondiente. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct)	2
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (0)**
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA	**PUNTOS**

MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	**(100)**
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 12)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (100)**
LOTE 12 AMBTS01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 45 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica. La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas. 2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre “Anexo. Modelo de Oferta Económica”), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última. 3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes. 45 * (OfrMen)/(OfrAct)	45
LOTE 12 AMBTS02.Médico adicional Se valorará con 10 puntos la disponibilidad de UN médico adicional al mínimo exigido en los Pliegos, en alguna de las especialidades establecidas, que preste sus servicios en el horario mínimo señalado (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 10 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria	10

y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 66 de 184 V8070520181205 10 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar un médico adicional al exigido como mínimo (un médico) o un "0" en caso de no ofertar ningún médico adicional. El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 10 * (OfrAct) 10 * (OfrAct)	
LOTE 12 AMBTS04.Horas adicionales de apertura Se valorará cada hora diaria adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 9 puntos aplicando la siguiente fórmula: 9 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de horas diarias adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de horas diarias adicionales de la oferta que más horas diarias adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar las horas adicionales diarias de apertura por encima del mínimo exigido (6 horas diarias). En caso de que no se oferten el mismo número de horas adicionales todos los días de apertura del centro se realizará una media de las horas adicionales diarias. Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifique el horario total diario de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 9 * (OfrAct)/ (OfrMay) 9 * (OfrAct) / (OfrMay)	9
LOTE 12 AMBTS05.Días adicionales de apertura Se valorará cada dia adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes	8

pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 8 puntos aplicando la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de días adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de días adicionales de la oferta que más días adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar los días de apertura adicionales semanales por encima del mínimo exigido (4 días semanales). Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifiquen los días adicionales ofertados de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) / (OfrMay) 8 * (OfrAct) / (OfrMay)	
LOTE 12 AMBTS06.Servicio de enfermería Se valorará con 8 puntos la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio 8 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 68 de 184 V8070520181205 de enfermería, contando para ello con personal con titulación en enfermería, a través de la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. En caso de ofertar el servicio de enfermería, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) 8 * (OfrAct)	8
LOTE 12 AMBTS07.Servicio de radiología Se valorará la disponibilidad para prestar a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de radiología convencional, con un máximo de 8 puntos: 1) RX digital……8 puntos 2) RX analógico……6 puntos Se valorará a través de la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct)	8

OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá poner un “8” en el caso de ofertar RX digital, un “6” en el caso de ofertar RX analógico o un “0” en el caso de no disponer del servicio de radiología convencional. En el caso de disponer de ambos sistemas, se valorará, únicamente, el de mayor puntuación. En caso de ofertar el servicio de radiología convencional, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	
LOTE 12 AMBTS08.Sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas Se valorará con 6 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas que garantice el rápido acceso a las mismas y una óptima seguridad de la información. Dicho sistema deberá permitir la digitalización de la información clínica correspondiente (historia clínica digital). Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 6 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 6 * (OfrAct) 6 * (OfrAct)	6
LOTE 12 AMBTS03.Personal de admisión Se valorará la disponibilidad de personal en plantilla con funciones exclusivas de admisión de los pacientes, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Se valorará únicamente la disponibilidad de un personal de admisión, por lo que la puntuación se atribuirá de igual forma, con independencia de que se oferte más de uno. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en caso de ofertar al menos un personal de admisión o un “0” en caso de no ofertar personal de admisión.	2

El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct) 2 * (OfrAct)	
LOTE 12 AMBTS09.Sistema de gestión de quejas y reclamaciones Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones adicional al sistema obligatorio de la Comunidad Autónoma correspondiente: - Si el centro cuenta con un sistema personalizado y servicio de atención al paciente que permita al usuario la interposición de reclamaciones internas al centro de forma manual……1 punto. - Si el centro cuenta con un sistema de reclamaciones vía telemática (por ejemplo, vía web)…….. 2 puntos. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “2” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones telemático, un “1” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones manual o un “0” en caso de no contar con ninguno de los dos sistemas. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	2
LOTE 12 AMBTS10.Sistema de gestión de tiempos de espera Se valorará con 2 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión de tiempos de espera del paciente. Dicho sistema deberá permitir, como mínimo, explotar información sobre los tiempos de espera de los pacientes desde su llegada al centro hasta que son vistos por el servicio correspondiente. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct)	2
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (0)**
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA	**PUNTOS**

MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	**(100)**
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 13)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (100)**
LOTE 13 AMBTS01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 45 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica. La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas. 2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre “Anexo. Modelo de Oferta Económica”), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última. 3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes. 45 * (OfrMen)/(OfrAct)	45
LOTE 13 AMBTS02.Médico adicional Se valorará con 10 puntos la disponibilidad de UN médico adicional al mínimo exigido en los Pliegos, en alguna de las especialidades establecidas, que preste sus servicios en el horario mínimo señalado (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 10 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria	10

y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 66 de 184 V8070520181205 10 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar un médico adicional al exigido como mínimo (un médico) o un "0" en caso de no ofertar ningún médico adicional. El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 10 * (OfrAct) 10 * (OfrAct)	
LOTE 13 AMBTS04.Horas adicionales de apertura Se valorará cada hora diaria adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 9 puntos aplicando la siguiente fórmula: 9 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de horas diarias adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de horas diarias adicionales de la oferta que más horas diarias adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar las horas adicionales diarias de apertura por encima del mínimo exigido (6 horas diarias). En caso de que no se oferten el mismo número de horas adicionales todos los días de apertura del centro se realizará una media de las horas adicionales diarias. Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifique el horario total diario de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 9 * (OfrAct)/ (OfrMay) 9 * (OfrAct) / (OfrMay)	9
LOTE 13 AMBTS05.Días adicionales de apertura Se valorará cada dia adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes	8

pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 8 puntos aplicando la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de días adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de días adicionales de la oferta que más días adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar los días de apertura adicionales semanales por encima del mínimo exigido (4 días semanales). Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifiquen los días adicionales ofertados de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) / (OfrMay) 8 * (OfrAct) / (OfrMay)	
LOTE 13 AMBTS06.Servicio de enfermería Se valorará con 8 puntos la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio 8 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 68 de 184 V8070520181205 de enfermería, contando para ello con personal con titulación en enfermería, a través de la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. En caso de ofertar el servicio de enfermería, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) 8 * (OfrAct)	8
LOTE 13 AMBTS07.Servicio de radiología Se valorará la disponibilidad para prestar a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de radiología convencional, con un máximo de 8 puntos: 1) RX digital……8 puntos 2) RX analógico……6 puntos Se valorará a través de la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct)	8

OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá poner un “8” en el caso de ofertar RX digital, un “6” en el caso de ofertar RX analógico o un “0” en el caso de no disponer del servicio de radiología convencional. En el caso de disponer de ambos sistemas, se valorará, únicamente, el de mayor puntuación. En caso de ofertar el servicio de radiología convencional, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	
LOTE 13 AMBTS08.Sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas Se valorará con 6 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas que garantice el rápido acceso a las mismas y una óptima seguridad de la información. Dicho sistema deberá permitir la digitalización de la información clínica correspondiente (historia clínica digital). Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 6 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 6 * (OfrAct) 6 * (OfrAct)	6
LOTE 13 AMBTS03.Personal de admisión Se valorará la disponibilidad de personal en plantilla con funciones exclusivas de admisión de los pacientes, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Se valorará únicamente la disponibilidad de un personal de admisión, por lo que la puntuación se atribuirá de igual forma, con independencia de que se oferte más de uno. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en caso de ofertar al menos un personal de admisión o un “0” en caso de no ofertar personal de admisión.	2

El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct) 2 * (OfrAct)	
LOTE 13 AMBTS09.Sistema de gestión de quejas y reclamaciones Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones adicional al sistema obligatorio de la Comunidad Autónoma correspondiente: - Si el centro cuenta con un sistema personalizado y servicio de atención al paciente que permita al usuario la interposición de reclamaciones internas al centro de forma manual……1 punto. - Si el centro cuenta con un sistema de reclamaciones vía telemática (por ejemplo, vía web)…….. 2 puntos. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “2” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones telemático, un “1” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones manual o un “0” en caso de no contar con ninguno de los dos sistemas. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	2
LOTE 13 AMBTS10.Sistema de gestión de tiempos de espera Se valorará con 2 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión de tiempos de espera del paciente. Dicho sistema deberá permitir, como mínimo, explotar información sobre los tiempos de espera de los pacientes desde su llegada al centro hasta que son vistos por el servicio correspondiente. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct)	2
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (0)**
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA	**PUNTOS**

MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	**(100)**
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 14)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (100)**
LOTE 14 AMBTS01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 45 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica. La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas. 2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre “Anexo. Modelo de Oferta Económica”), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última. 3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes. 45 * (OfrMen)/(OfrAct)	45
LOTE 14 AMBTS02.Médico adicional Se valorará con 10 puntos la disponibilidad de UN médico adicional al mínimo exigido en los Pliegos, en alguna de las especialidades establecidas, que preste sus servicios en el horario mínimo señalado (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 10 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria	10

y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 66 de 184 V8070520181205 10 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar un médico adicional al exigido como mínimo (un médico) o un "0" en caso de no ofertar ningún médico adicional. El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 10 * (OfrAct) 10 * (OfrAct)	
LOTE 14 AMBTS04.Horas adicionales de apertura Se valorará cada hora diaria adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 9 puntos aplicando la siguiente fórmula: 9 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de horas diarias adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de horas diarias adicionales de la oferta que más horas diarias adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar las horas adicionales diarias de apertura por encima del mínimo exigido (6 horas diarias). En caso de que no se oferten el mismo número de horas adicionales todos los días de apertura del centro se realizará una media de las horas adicionales diarias. Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifique el horario total diario de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 9 * (OfrAct)/ (OfrMay) 9 * (OfrAct) / (OfrMay)	9
LOTE 14 AMBTS05.Días adicionales de apertura Se valorará cada dia adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes	8

pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 8 puntos aplicando la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de días adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de días adicionales de la oferta que más días adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar los días de apertura adicionales semanales por encima del mínimo exigido (4 días semanales). Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifiquen los días adicionales ofertados de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) / (OfrMay) 8 * (OfrAct) / (OfrMay)	
LOTE 14 AMBTS06.Servicio de enfermería Se valorará con 8 puntos la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio 8 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 68 de 184 V8070520181205 de enfermería, contando para ello con personal con titulación en enfermería, a través de la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. En caso de ofertar el servicio de enfermería, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) 8 * (OfrAct)	8
LOTE 14 AMBTS07.Servicio de radiología Se valorará la disponibilidad para prestar a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de radiología convencional, con un máximo de 8 puntos: 1) RX digital……8 puntos 2) RX analógico……6 puntos Se valorará a través de la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct)	8

OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá poner un “8” en el caso de ofertar RX digital, un “6” en el caso de ofertar RX analógico o un “0” en el caso de no disponer del servicio de radiología convencional. En el caso de disponer de ambos sistemas, se valorará, únicamente, el de mayor puntuación. En caso de ofertar el servicio de radiología convencional, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	
LOTE 14 AMBTS08.Sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas Se valorará con 6 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas que garantice el rápido acceso a las mismas y una óptima seguridad de la información. Dicho sistema deberá permitir la digitalización de la información clínica correspondiente (historia clínica digital). Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 6 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 6 * (OfrAct) 6 * (OfrAct)	6
LOTE 14 AMBTS03.Personal de admisión Se valorará la disponibilidad de personal en plantilla con funciones exclusivas de admisión de los pacientes, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Se valorará únicamente la disponibilidad de un personal de admisión, por lo que la puntuación se atribuirá de igual forma, con independencia de que se oferte más de uno. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en caso de ofertar al menos un personal de admisión o un “0” en caso de no ofertar personal de admisión.	2

El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct) 2 * (OfrAct)	
LOTE 14 AMBTS09.Sistema de gestión de quejas y reclamaciones Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones adicional al sistema obligatorio de la Comunidad Autónoma correspondiente: - Si el centro cuenta con un sistema personalizado y servicio de atención al paciente que permita al usuario la interposición de reclamaciones internas al centro de forma manual……1 punto. - Si el centro cuenta con un sistema de reclamaciones vía telemática (por ejemplo, vía web)…….. 2 puntos. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “2” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones telemático, un “1” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones manual o un “0” en caso de no contar con ninguno de los dos sistemas. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	2
LOTE 14 AMBTS10.Sistema de gestión de tiempos de espera Se valorará con 2 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión de tiempos de espera del paciente. Dicho sistema deberá permitir, como mínimo, explotar información sobre los tiempos de espera de los pacientes desde su llegada al centro hasta que son vistos por el servicio correspondiente. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct)	2
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (0)**
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA	**PUNTOS**

MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	**(100)**
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 15)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (100)**
LOTE 15 AMBTS01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 45 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica. La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas. 2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre “Anexo. Modelo de Oferta Económica”), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última. 3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes. 45 * (OfrMen)/(OfrAct)	45
LOTE 15 AMBTS02.Médico adicional Se valorará con 10 puntos la disponibilidad de UN médico adicional al mínimo exigido en los Pliegos, en alguna de las especialidades establecidas, que preste sus servicios en el horario mínimo señalado (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 10 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria	10

y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 66 de 184 V8070520181205 10 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de ofertar un médico adicional al exigido como mínimo (un médico) o un "0" en caso de no ofertar ningún médico adicional. El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal adicional ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 10 * (OfrAct) 10 * (OfrAct)	
LOTE 15 AMBTS04.Horas adicionales de apertura Se valorará cada hora diaria adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 9 puntos aplicando la siguiente fórmula: 9 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de horas diarias adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de horas diarias adicionales de la oferta que más horas diarias adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar las horas adicionales diarias de apertura por encima del mínimo exigido (6 horas diarias). En caso de que no se oferten el mismo número de horas adicionales todos los días de apertura del centro se realizará una media de las horas adicionales diarias. Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifique el horario total diario de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 9 * (OfrAct)/ (OfrMay) 9 * (OfrAct) / (OfrMay)	9
LOTE 15 AMBTS05.Días adicionales de apertura Se valorará cada dia adicional de apertura por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, manteniendo en dicho horario el personal mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con objeto de atender a los pacientes	8

pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP: Hasta un máximo de 8 puntos aplicando la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de días adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de días adicionales de la oferta que más días adicionales presente entre las admitidas. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberán indicar los días de apertura adicionales semanales por encima del mínimo exigido (4 días semanales). Además, deberá adjuntar obligatoriamente un documento donde se especifiquen los días adicionales ofertados de apertura del centro. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) / (OfrMay) 8 * (OfrAct) / (OfrMay)	
LOTE 15 AMBTS06.Servicio de enfermería Se valorará con 8 puntos la disponibilidad para prestar, a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio 8 LICT/99/139/2017/0126 - Contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria - tratamiento inicial y sucesivo hasta remisión a los servicios médicos propios de la Mutua- en los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Cantabria y Comunidad Valenciana para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. Pliego de cláusulas administrativas Página 68 de 184 V8070520181205 de enfermería, contando para ello con personal con titulación en enfermería, a través de la siguiente fórmula: 8 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. En caso de ofertar el servicio de enfermería, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 8 * (OfrAct) 8 * (OfrAct)	8
LOTE 15 AMBTS07.Servicio de radiología Se valorará la disponibilidad para prestar a los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, el servicio de radiología convencional, con un máximo de 8 puntos: 1) RX digital……8 puntos 2) RX analógico……6 puntos Se valorará a través de la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct)	8

OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá poner un “8” en el caso de ofertar RX digital, un “6” en el caso de ofertar RX analógico o un “0” en el caso de no disponer del servicio de radiología convencional. En el caso de disponer de ambos sistemas, se valorará, únicamente, el de mayor puntuación. En caso de ofertar el servicio de radiología convencional, se entenderá incluido en el precio de la consulta dicho servicio a efectos de facturación. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	
LOTE 15 AMBTS08.Sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas Se valorará con 6 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión documental y archivo de historias clínicas que garantice el rápido acceso a las mismas y una óptima seguridad de la información. Dicho sistema deberá permitir la digitalización de la información clínica correspondiente (historia clínica digital). Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 6 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 6 * (OfrAct) 6 * (OfrAct)	6
LOTE 15 AMBTS03.Personal de admisión Se valorará la disponibilidad de personal en plantilla con funciones exclusivas de admisión de los pacientes, que preste sus servicios en el horario mínimo establecido (6 horas diarias de lunes a viernes, cuatro días a la semana) durante al menos 15 horas semanales, para atender al colectivo protegido de FREMAP. Se valorará únicamente la disponibilidad de un personal de admisión, por lo que la puntuación se atribuirá de igual forma, con independencia de que se oferte más de uno. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en caso de ofertar al menos un personal de admisión o un “0” en caso de no ofertar personal de admisión.	2

El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ofertado, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct) 2 * (OfrAct)	
LOTE 15 AMBTS09.Sistema de gestión de quejas y reclamaciones Se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, la disponibilidad de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones adicional al sistema obligatorio de la Comunidad Autónoma correspondiente: - Si el centro cuenta con un sistema personalizado y servicio de atención al paciente que permita al usuario la interposición de reclamaciones internas al centro de forma manual……1 punto. - Si el centro cuenta con un sistema de reclamaciones vía telemática (por ejemplo, vía web)…….. 2 puntos. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 1 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “2” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones telemático, un “1” en el caso de contar con un sistema de reclamaciones manual o un “0” en caso de no contar con ninguno de los dos sistemas. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 1 * (OfrAct) 1 * (OfrAct)	2
LOTE 15 AMBTS10.Sistema de gestión de tiempos de espera Se valorará con 2 puntos la disponibilidad de un sistema de gestión de tiempos de espera del paciente. Dicho sistema deberá permitir, como mínimo, explotar información sobre los tiempos de espera de los pacientes desde su llegada al centro hasta que son vistos por el servicio correspondiente. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2 * (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un “1” en el caso de contar con dicha mejora o un “0” en caso contrario. El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta. 2 * (OfrAct)	2
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (0)**
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA	**PUNTOS**

MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	**(100)**

JUSTIFICACIÓN:

zzzzz

ANEXO
Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.